

Wilibaldo Fehrmann

De: Carlos Briones <cbriones@spensiones.cl> en nombre de Div. Prestaciones y Seguros / SP
<spensionespys@spensiones.cl>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2020 9:33
Para: Asesor Previsional
Asunto: Asesor Previsional Revalidante 2019

Señor(a) Asesor Previsional, como es de su conocimiento, usted fue informado el 30/12/2019 de la extensión de su código de Asesor Previsional, hasta el próximo proceso de acreditación de conocimientos a realizarse en el presente año, como consecuencia de la situación social del país que impidió se llevara a efecto la aplicación de la prueba el 25/10/2019.

Ahora bien, nuevamente el país está viviendo una delicada situación sanitaria a raíz del coronavirus, por lo que se está evaluando constantemente la mejor fecha para que usted como Asesor Previsional rinda la prueba para revalidar conocimientos.

Por lo anterior, se informa a usted, que una vez que estén dadas las condiciones y sea posible definir una fecha, ésta le será informada con a lo menos 30 días de anticipación.

--

Atentamente
Superintendencia de Pensiones

Esta casilla no recibe correos electrónicos. Para cualquier nueva comunicación debe ingresar su consulta a través el sitio web de la Superintendencia de Pensiones, sección 'Trámites' -> 'Otros Trámites' -> 'Servicios'.

Gracias.